# ANEXO 7 - PACTO DE TRANSPARENCIA

A través de este documento**,** manifiesto mi compromiso con la ética y la transparencia, que implica: Mantener comportamientos leales, transparentes, honestos, éticos y con el compromiso que siempre las actuaciones se desarrollen en el marco de la Buena Fe, acogiendo, entre otras, el respeto de los canales oficiales de comunicación del proceso de Preselección de proponentes de carbón FL\_001\_2020 de Emgesa S.A. E.S.P., a cumplir con los procedimientos y reglas establecidos, a no acudir a instancias distintas a las oficiales, y a no reunirme con funcionarios fuera de los espacios previstos en el desarrollo de este proceso.

Mi objetivo será**:**

* Promover el desarrollo de un proceso de selección de manera transparente
* Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes
* Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el presente proceso de Preselección de proponentes de carbón FL\_001\_2020 de Emgesa S.A. E.S.P. bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pudiera considerarse delictiva, poco ética o de competencia desleal.
* Promover el uso de los canales definidos por **EMGESA** para denunciar cualquier situación irregular**.**
* Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de unos mínimos éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción
* Contribuir al desarrollo de un entorno de competencia justa
* Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda para los participantes
* Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado.

Al suscribir este documento, me comprometo a:

* No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción deshonesta, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo del proceso de preselección.
* Aplicar el Código de Ética de EMGESA y los Manuales de Cumplimiento (Prevención del Fraude, la Corrupción, el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo)
* Utilizar los canales definidos por EMGESA para denunciar cualquier situación irregular**.**
* Generar en mi Empresa la cultura de legalidad y transparencia en los negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas**.**
* Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares**.**

Versión 1: 17/12/19

Si identifico una situación irregular y que no cumpla lo establecido en este pacto, me comprometo a utilizar los canales de comunicación definidos para abordar este tipo de situaciones. Asimismo, me comprometo a utilizar estos mecanismos a fin de no obtener una ventaja particular o con el objeto de comprometer el buen nombre o crear asomos de dudas que no pueda sustentar de manera objetiva. Esto incluye abstenerme de realizar denuncias que tengan por objeto entorpecer el Proceso de Preselección o crear dudas que carezcan de soporte.

Finalmente, entiendo que no actuar según lo establecido en este documento supone incumplir con las reglas de juego definidas, lo cual dará lugar a las consecuencias previstas tanto en la Ley como en los Documentos del Proceso de Preselección por violación al Código de Ética de EMGESA y del grupo ENEL.

Este documento se suscribe en Bogotá D.C. a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_.

Los Firmantes,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

Nombre y Cédula

Representante Legal de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con NIT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Versión 1: 17/12/19